

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

**ACTO DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS APODERANDO A LA
UNIDAD DE COMPRAS PARA DAR INICIO AL PROCESO DE COMPRA POR
DEBAJO DEL UMBRAL**

REFERENCIA: OSN-DAF-CD-2025-0003

**DESCRIPCION: SERVICIO DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTOS DE LA
ORQUESTA SINFONICA NACIONAL.**

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-08 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitida mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El requerimiento, la autorización de la máxima autoridad, la Solicitud, las Especificaciones Técnicas, la Convocatoria y las Bases para la actuación del bien o servicio indicado en la referencia conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos o preventivo, avalado por el Lic. José Reynoso, Encargado de Presupuesto de la Orquesta Sinfónica Nacional.

APODERAMOS: A la Unidad de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de compra por debajo del umbral.

DESIGNAMOS: Al Lic. Juan López, Encargado de Personal, como perito técnico de este proceso de compra y para asegurar la entrega del bien solicitado, y como perito económico al Lic. José Reynoso, Encargada del Departamento de Contabilidad de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN).

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Camelia Pérez de Vidal
Directora Administrativa y Financiera

